

Lo que tienes que saber de Facturación Electrónica antes de fin de año.

El SAT define dos esquemas a partir del 2014

CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Ingresos mayores a	250,000	de pesos al año
--------------------	----------------	-----------------

o facturas con CFD debes pasar a CFDI

CBB (Código de Barras Bidimensional)

Ingresos igual o menores	250,000	de pesos al año
--------------------------	----------------	-----------------



1. Primero solicita tu FIEL en el SAT.
2. Después solicita al SAT tu CSD a través de Internet
3. Elige el método de facturación que deseas emitir CFDI, tienes dos opciones:
 - Servicio de Facturación con Terceros.
 - Software empresarial con servicio de Facturación Electrónica y timbrado.

- **¡Listo!** Comienza a emitir facturas a tiempo y cumplir con las disposiciones de la

1. Primero solicita tu FIEL en el SAT.
2. Después solicita al SAT tu autorización de folios con CBB gratuito a través de Internet.
3. Elige el método de Facturación con el que deseas emitir facturas impresas con CBB, puedes elegir:
 - Impresión de facturas con CBB en imprenta.
 - Software administrativo fácil y flexible.

- **¡Listo!** Comienza a emitir facturas impresas con CBB.



CPS MÉXICO recomienda el uso de un software para cualquiera de los dos esquemas, conoce sus beneficios y compáralos tú mismo:

Factura Electrónica CFDI

Factura impresa con CBB

Beneficios	Software	A través de un
servicio web de un tercero	Software	Blocs a través
de una imprenta		
Automatización y agilidad al facturar	Sí	
Te ayuda a administrar y a tomar decisiones (ventas, inventarios, cobranza, etc.)	Sí	
Personalización de facturas con la imagen, campos y logo de tu empresa.	Sí	
Fácil actualización en caso de cambios fiscales.	Sí	En la forma de factura
Facturación ilimitada sin costos extra.	Sí	
con CONTPAQi		
Contabilización automática de tus comprobantes	Sí	
Envío inmediato por correo electrónico en (PDF y XML)	Sí	
Generación de diferentes tipos de comprobantes	Sí	sin costo extra.

Ahora es momento de elegir el software que más te conviene

Te presentamos las mejores opciones que ofrecemos, con el respaldo de marcas con más de *25 años* en el mercado y apoyando a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

Click en la imagen del producto para obtener más información.





Factura GBB Punto de Venta Caja AdminPAQ Factura Electrónica
Comercio e industria Servicios Comercio al detalle Comercio e industria Servicios PyMes e
Independientes Comercio al detalle

**¡Ya sea CFDI o CBB, CPS México
tiene la solución que necesitas!**

Solicita una demostración sin costo.

{aicontactsafeform pf=3}

GLOSARIO

- **SOLCEDI:** Solicitud de certificados Digitales. Aplicación del SAT que define el proceso para obtener un Certificado Digital.
- **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet. Esquema de comprobación obligatorio a quien adopte factura electrónica a partir de 2011.
- **CBB:** Código de Barras Bidimensional. Dispositivo de seguridad que deben incluir todas las facturas impresas a partir de 2013.
- **XML:** Acrónimo del inglés Extensible Markup Language. Es el formato definido por el SAT, en el que se generan, validan y almacenan los CFDI.
- **FIEL:** Firma Electrónica Avanzada. Funciona como firma autógrafa para documentos electrónicos, y es un requisito para facturar digitalmente.
- **PAC:** Proveedor Certificado de autorización. Persona moral que cuenta con la autorización del SAT para validar los CFDI generados por los contribuyentes, asignarles el folio e incorporarles el sello digital del SAT. Para elegir un PAC, consulta la sección de PAC en la página oficial de Internet del SAT.
- **CFF:** Código Fiscal de la Federación. Base y referencia legal en el artículo 29 para la emisión de los CFD, CBB y CFDI.
- **CSD:** Certificado de Sello Digital. Documento electrónico que garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, elemento imprescindible para timbrar facturas.
- **FE:** Factura Electrónica.